

Nueva Era, Año V, Nº 184

Florencio Varela, 19 de Enero de 1945

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(19 de Enero de 1945) En *Nueva Era*, 5(184). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ
<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

Los errores abren surcos profundos...
D. y A. L. 25 de Mayo 214, Subo. No. 3 434
APARECE TODOS LOS VIERNES

F. VARELA, 19 DE ENERO DE 1945.

Reg. Nac. de la Prop. Intelect. No. 116.221
Titular editor responsable

Publicación Periódica
N.º 184

Dos aciertos de orden comunal

Dos aciertos en el orden de las actividades administrativas de la Comuna se han producido recientemente. En el primer acierto se ha producido recientemente. En el segundo acierto se ha producido recientemente.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El primer acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

El segundo acierto se refiere a la resolución aprobatoria del Gobierno Provincial al petitorio que oportunamente elevara a ese Poder Ejecutivo el Sr. Comisionado Municipal, en el sentido de obtener la derogación de la parte de la ordenanza impositiva sobre contribuciones de veredas en el ejido urbano que afecta a radios sobre el presupuesto de gastos.

Si es cierto que la era del fraude ha terminado

Ha llegado por correo, a nuestra redacción, una declaración firmada por la Junta Central Reorganizadora de la Juventud Radical y por la Junta Organizadora del Comité Universitario Radical de La Plata, fechada el 12 de enero de 1945.

Lleva el título del acápite, y dice así: "Si es cierto que la era del fraude ha terminado, el pueblo argentino debe reasumir desde hoy la responsabilidad suprema de reconstruir moralmente a la Nación. Y la juventud viene a ocupar su puesto en las filas de la Unión Cívica Radical — en cuyos ideales históricos el pueblo se encontró a sí mismo —, presena la voluntad política de la patria. Viene con su dolor y su esperanza; limpia el alma de los rencores, pero ávida de justicia; tiene la mirada puesta en el porvenir, aunque no puede olvidar lo que ha sufrido. Esta juventud creció bajo el imperio del fraude y la mentira, y trae el corazón apretado por la determinación heroica de decir la verdad al país, aún cuando la tribuna de la verdad amenace convertirse en ara de sacrificio.

Si la juventud argentina fuera nuevamente engañada, si el fraude cambiara de forma y perdurara en esencia, la patria no estaría ya frente a una generación ofendida sino ante su propio destino traicionado. Porque la corrupción del fraude, la vergüenza del fraude, la humilla-

ción del fraude, el asco del fraude, tornarían definitivamente estériles los corazones, que la llenó de desesperación. Si la voz de esta juventud es acallada, la palabra argentina carecerá de acento y de fuerza para imprimir mañana en el mundo la huella de su espíritu.

Esta juventud asistió al ahogo de gobiernos y partidos, al imperio desenfadado del dinero extraño que pretendió traicionar con la conciencia de la Nación y reaccionó también ante la claudicación de las direcciones accidentales del propio radicalismo rebeladas contra su tradición moral. Esta juventud, mantenida artemeramente lejos de los comicios, fué testigo de la enajenación del patrimonio económico nacional, mediante un sistema de leyes inicuas y la corrupción metódica de sus estructuras sociales, por la acción criminal de una oligarquía despreciable que decía apoyarse en el ejército de la Nación y que reconoció la jefatura política de uno de sus generales. El fraude estableció su tiranía en el país y hubo quienes proclamaron con desearo que el fraude era una revolución. La juventud, que ha recogido esta experiencia, y que fué despertada a nuevas esperanzas y a nuevas responsabilidades por el movimiento del 4 de junio, quisiera evitar que esta revolución sea un fraude.

No aspira a radicalizar a la revolución. Quiere tan sólo que

la revolución no sea un fraude más hecho al país. Y sabe que la revolución será un fraude a la Nación si no crea, con las garantías de la libertad y la plena vigencia de la Constitución, las condiciones necesarias para la reconstrucción moral de la República; si mediatiza o destruye al partido mayoritario, reduce a la esterilidad, y si priva a la juventud del derecho inalienable de rehacerlo, en la medida de su idealismo y su pureza, y en la perspectiva del país y de la hora.

Esta juventud afirma que la revolución sería un fraude a la Nación, tanto si naufraga en el pretorinismo, como si pretende dar una solución pactando con la oligarquía de cartagineses que ofrendó sus hijos al Moloch totalitario cuando lo creyó triunfante y que no tiene otro ideal que el de sobrevivir. Su bandera ha sido siempre la del éxito y sería terrible que se intentase sellar la unión sagrada de los argentinos bajo la consigna de una unión sacrilega y monstruosa entre los beneficiarios y las víctimas del fraude, abandonando el país, como un despojo, a esa fraternidad de lobos y corderos.

Y esta juventud sostiene que la revolución será un fraude a la Nación si la Universidad argentina, colmada por el movimiento reformista de un sentido nacional y de una voluntad creadora, continúa con sus autonomías avasalladas, sus profesores expulsados, sus organismos estudiantiles disueltos y se convierte en reducto de esa oligarquía facciosa para hacer de la cultura un privilegio de casta o una herramienta deformadora del ser nacional.

Y también defraudará al país la revolución si bajo la apariencia exterior de la libertad electoral se impone a los partidos una candidatura canónica, mediante la presión del poder o de la dádiva.

De cara a la Patria, y sin otro afán que el de servir, la juventud radical asume toda su responsabilidad en esta hora decisiva. Proclama que la soberanía de la Nación es una fórmula vacía si la soberanía popular se falsifica o se suprime. Quiere un radicalismo que custodie la pureza de las instituciones a cuyo través la soberanía del pueblo se manifiesta, asegurando los beneficios y aceptando los sacrificios que impone la defensa de la libertad. Un radicalismo limpio de traficantes y de personeros, libre de compromisos y de acuerdos con fuerzas extrañas a su ideal o a su conducta, reconstituido en la totalidad de los elementos morales que integran su personalidad histórica y orientado por conductores de manos limpias y viriles.

Si esos conductores existen, esta juventud sabrá encontrarlos; y si no los encuentra o no la escuchan, tendrá la fuerza necesaria para engendrarlos en su sangre.

La Junta Reorganizadora de la Juventud Radical.

La Junta Organizadora del Comité Universitario Radical de La Plata.

La Plata, 12 de enero de 1945.

Municipalidad de Florencio Varela

LICITACION
ENERO 26 DE 1945 A LAS 10 HS.
Llámase a Licitación Pública a realizarse en la fecha indicada en el despacho comunal, para la CONCESION DE PUBLICIDAD por el año 1945 y con carácter precario, sobre las bases de la Ordenanza del 17 de septiembre de 1943. Informes en Secretaría.
Florencio Varela, Enero 19 de 1945.
PEDRO R. MOM
Sr. Municipal

El Servicio de pasajeros de FF- CC. Provincial entre Avellaneda y La Plata

ES MUY POBRE Y TERMINA EN HORAS QUE LO TOR-
NAN EXCLUYENTE PARA EL PASAJE EN GENERAL

Mucho se dijo y mucho esperábamos de la anunciada reorganización de los servicios de pasajeros del Ferrocarril Provincial, en cuanto atañe a la zona de recorrido de la línea que une la ciudad de Avellaneda con la capital de la provincia. Han aparecido los nuevos horarios de trenes y nada encontramos de novedoso que concite a pensar que, en el criterio de reorganización sustentado, haya primado en la práctica el más leve sentido de adaptación de esos servicios de pasajeros con las necesidades del pasaje. Todo está como era entonces, vale decir, el mismo servicio pobre en cuanto al número de trenes diarios y el mismo criterio de horarios incómodos, que se tornan excluyentes para el pasaje en determinadas horas de la noche y la mañana.

Hagamos una simple observación del horario y tendremos palmariamente confirmado esa falta de criterio, con acuerdo a las necesidades del pasaje: El primer tren de pasajeros

de La Plata hacia Avellaneda, sale a las horas 4 y 10 minutos; arriba a Estación Gob. Monteverde —que es la intermedia que interesa para las necesidades del pasaje residente en Florencio Varela—, a las horas 4 y 54 minutos. Se suceden nueve convoyes diarios, con espacios horarios entre sí de 1, 2, 3 y hasta 4 horas, para terminar el servicio diario con el último tren que parte de la capital provincial a las horas 20 y 55 minutos y que arriba a Gob. Monteverde a las horas 21 y 40 minutos. Vale decir, que, desde La Plata hacia esta localidad y distintos centros poblados de la línea, después de las 20:55 —en pleno día y a plena luz solar—, los pasajeros ya no tienen más tren para trasladarse a sus lugares de residencia; y, como es lógico que busquen otros medios de movilidad más aptos a sus necesidades individuales, prescinden en absoluto de los servicios del ferrocarril provincial, que solamente se utilizan nada más que en contadas ocasiones en que no

hay urgencias ni apremios de horas.

Hagamos otra observación en cuanto a los trenes de regreso de Avellaneda a La Plata: Sale el primero de esta ciudad, a las horas 5 y 40 minutos; y, el último convoy de la noche, parte a las horas 22 y 30 minutos.

Si reparamos lo que debieran haber tenido en cuenta en el criterio de reorganización implantado, necesariamente debemos observar que, Avellaneda, centro poblado importante, que está ubicado a las puertas de la Capital Federal, no brinda ninguna comodidad de traslado hacia otras zonas con un servicio de trenes que termina a las 22 y 30 horas.

Ahora bien; si las necesidades o impedimentos que pudieran haber planteado el material rodante —suponiendo con buen sentido tan importante causa como factor de gravitación decisiva en el mantenimiento del actual reducido número de trenes—, obligaron a la administración de éste ferrocarril a observar tales reducciones, pasen ellas como medidas de emergencia aceptables en cuanto a nú-

627.161 Extranjeros

Con acuerdo a los datos suministrados por la D. Gral. de Estadística e Identificación Civil, el Registro de Extranjeros residentes en la Prov. de Buenos Aires cuenta con la apreciable cantidad de 627.161 extranjeros.

Patentamiento de Camiones

Entre el 10 y el 28 del mes próximo, corre el plazo para el patentamiento de camiones en jurisdicción de la Prov., no pudiendo circular los vehículos que no hubieren abonado tal derecho, una vez vencido el plazo.

mero de convoyes, pero, inadmisibles en cuanto a horario, pues, dentro de tales restricciones, pudo muy bien darse a cada estación terminal —La Plata y Avellaneda—, un tren a cada una con salida mediata entre las 24 y 0.30 horas, que en sí, es el término horario prudencial que el pasaje utiliza para retirarse en última instancia a sus respectivos lugares de residencia.

Con el servicio actual, no es aventurado afirmar que, el pasaje de estas zonas, invariablemente va a utilizar otros medios de movilidad para sus necesidades diarias o periódicas.

Dr. SALVADOR SALLARES
MEDICO CIRUJANO
HUMBERTO 1º 183 — U. T. 33
F. VARELA

Dr. LUIS BRAVO ZAMORA
MEDICO CIRUJANO
JUAN VASQUEZ 469 — U. T. 19
F. VARELA

Dr. HECTOR J. NISO
MEDICO CIRUJANO
DEL HOSPITAL "LUISA C. DE GANDOLFO"
RAYOS X — DIATERMIA — ULTRA VIOLETA
Consultas de 14 a 18 horas
BmÉ MITRE 160 — U. T. 180 — F. VARELA

Dr. PEDRO R. ALBERTI
MEDICO CIRUJANO
Av. SAN MARTIN 303 - U. T. 393
F. VARELA

Dr. Fco. E. CASTALDO
Médico del Inst. Modelo de
Clínica Médica
J. VASQUEZ 469 — U. T. 19
F. VARELA

Dr. LIBIO A. MANDIROLA
MEDICO CIRUJANO
Del Hospital "Luisa C. de Gandolfo"
Horas de Consultas: De 15 a 19 horas.
BmÉ. MITRE 65 — U. T. 210 - F. VARELA

Dr. CARLOS MARIA CABELLO
DENTISTA
DE LA ASISTENCIA PUBLICA DE BUENOS AIRES
ENTRE RIOS 672 — U. T. 37-4926 — F. VARELA

Dr. SANTIAGO MANDIROLA
DENTISTA
CONSULTAS: todos los días de 15 a 20 horas
BmÉ. MITRE 65 — F. VARELA

Dr. AMADOR L. ROSSELLI
DENTISTA
Atiende todas las MAÑANAS de 9 a 12 hs.
De TARDE: solamente los LUNES, MIERCOLES y VIERNES
de 15 a 19 horas.
SAN MARTIN y BmÉ. MITRE — F. VARELA

Farmacia LORENZELLI
ANGELA V. LORENZELLI
Química Farmacéutica
MONTEAGUDO 201 esquina BmÉ. MITRE
U. T. 34 - FLORENCIO VARELA

FARMACIA Y DROGUERIA "DEL PUEBLO"
JUAN A. CASCARDO e IVAN F. A. CASCARDI
Químicos Farmacéuticos
SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE
Haga sus pedidos telefónicos a Varela 7
HUMBERTO 1º esq. MONTEAGUDO — F. VARELA

TOMASA GONZALEZ
PARTERA
Se reciben pensionistas
HUMBERTO 1º 173 - U. T. 236
F. Varela

LUCINDA HEREDIA DE RODRIGUEZ
PARTERA
BmÉ. Mitre 258 - U. T. 217
Florencio Varela

PROFESORA DE GUITARRA
Teoría y Solfeo
EGILDA DURANTE
Enseñanza sobre métodos modernos. - Dicta clases a domicilio.
BmÉ. Mitre 320 — F. Varela

JUAN DURANTE
Constructor de Obras
Planos - Proyectos - Reformas
— Edificación —
BmÉ. Mitre 320 — F. Varela

Clases de Piano — Violín — Guitarra — Solfeo — Armonía y Perfeccionamiento.
CONSERVATORIO WILLIAMS
Abierta la matrícula todo el año
Director: Alberto Williams
Sub-Dir. Esther Salas de Sanz
BOCCUZZI 170 - Fcilo. Varela

Julio O. Porfiri
Perito Mercantil
ESPECIALIZADO EN OP. IMPUESTO A LOS REDITOS.
Santa Fe 238 — Fcilo. Varela

La Actualidad en Broma

Por ALBERTO FIDEMUNT

ASI NO JUGAMOS—

Sin tomarlo a sangre y fuego, pero con buenos moquetes, se está haciendo guerra al juego, pues no estamos "pa jueguitos". Esto que sinceramente tan sólo aplausos motiva la crítica ciega gente que llora a lágrima viva. Son los que las cosas ven de una manera especial, y atacan lo que está bien y aceptan lo que está mal. Creen que es muy lindo jugar sacrificando el comer, y, en pos del poco ganar, hallar el mucho perder. No hay expectación, no hay

de ilusión reconcentrada como mirar el extracto... y ver que no tocó nada. O tomarle a un sabandija una fija de mi flor, y comprobar que la fija no fija ni da esplendor. O recurrir con firmeza a la quiniela furtiva, jugar fuerte a la cabeza... y salir patas arriba. O en la ruleta insistir confiando en la recompensa del colorado, y salir... colorado de verjuenea. Sensaciones éstas son que ya no pueden gustar en aquella población donde no hay cómo jugar. Juego tras juego se fué en este momento crítico, pues murió el juego porque se acabó el juego político. Por eso es que en la mayor de las naciones del Plata hoy es la del jugador la existencia menos grata. No hubo ni en años de horro-

(res) suplicios tan infinitos. ¡Pobrecitos jugadores! ¡Pobrecitos!... ¡Pobrecitos!

SALPICON—

Roosevelt ha dicho, sin daño para la exacta verdad, que confía en que este año la guerra terminará. Y, como advierte su gente que es promesa repetida, dice, poco convencida: "¡Terminala, presidente!" Recibió toda la protección, y tuvo sala, pues más de cuatro en él veían la salvación de la cultura de nuestro teatro. Un espectáculo de mucha altura

Aficionados al cine

Que deseen iniciarse en la cinematografía nacional, ya sea como artistas o técnicos en las distintas ramas; como ser: Directores, Cameramen, Argumentistas, Técnicos de laboratorio y sonido, Dibujos animados, etc., pueden solicitar amplia información, que se le remitirá gratuitamente, a la dirección postal del: Instituto Cinematográfico Argentino, Casilla de Correo 243 - Correo Central, Buenos Aires.

promoción darnos; mas hoy, no se trata (ma) de tan sólo, "linda cultura". "El conventillo de la Paloma". Hay cabezotas de puente de poder extraordinario, que, no obstante, de repente caen en manos del contrario. Y antes que el daño recuerden hacen otra fortaleza, pisan la calacera pierden, mas no pierden la cabeza. Búlgica otra vez es teatro de formidables acciones, y hoy avanzan los aliados y mañana los letones. Ataques y contraataques, es aquello, si bien moetas, un puro tira y afloja, pero hay que ver como "tirar". La haje utilidad que afecta a la población, es sensible de verdad, y agrava la situación, el hecho bien positivo de que en el social cotidiano el que se las dió de vive hoy es tipo que va moetas. (Reproducción prohibida, derechos reservados).

Dr. ALBERTO J. BARZI
ABOGADO
ENTRE RIOS 131 — U. T. Mayo 2185 — C. FEDERAL

ALFREDO R. SCROCCHI
ABOGADO
En FLORENCIO VARELA España 28 — U. T. 39 (205) Todos los días hábiles de 9 a 12 y de 19 a 21 hs.
En LA PLATA: 48 - 874 (Escritorio 60) Lunes, Miércoles y Viernes de 13 a 17 horas.

ANTONIO P. BEN GOCHEA PELENTO
ABOGADO
FLORENCIO VARELA V. Sársfield 59 - U. T. 221 (205) Martes y Jueves de 19.30 a 21.30. Sábados y Domingo de 9 a 11 hs. Martes y Jueves de 15 a 17 hs.
CAPITAL FEDERAL Uruguay 790

JORGE A. DREYER
ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL
REGISTRO DE CONTRATOS N 2
N. BOCCUZZI 141 — U. T. 168 — F. VARELA

MARIANO L. CABRAL
ESCRIBANO PUBLICO
Oficina: Av. San Martín 733 - Florencio Varela - F. C. S.
Dr. MANUEL CRESPO GARCIA
ATIENDE DIAS SABADOS DE 10 A 11 hs.

MANUEL R. MURAS
MARTILLERO PUBLICO
— BALANCEADOR Y TASADOR —
LAVALLE 384 U. T. 101 F. VARELA

PEDRO C. OLIVA
LEANDRO N. ALEM 398 — FLORENCIO VARELA
TERRENOS bien ubicados, al contado y en 120 mensualidades. — En venta particular.

MANUEL R. MURAS
VENDE PARTICULARMENTE:
UNA FRACCION de 21 hectáreas de superficie con casa de material, molino, galpón, plantas frutales y de sombra; situada a pocas cuadras de la plaza pública local.
UNA FRACCION de 8 hectáreas de superficie, próxima al paraje rural denominado "La Colorada".
DOS CASAS-QUINTAS y varias casas para vivir o rentar. Informes: LAVALLE 384 - U. T. 0101 - F. Varela.

CASA BERNARDO MARTINO — **AGENCIA CHEVROLET**
La más antigua estación de servicio automotor de esta localidad.
JUAN VASQUEZ esq. JUAN B. ALBERDI U. T. 22 FLORENCIO VARELA
REPRESENTACION EXCLUSIVA: Nafta "TEXACO" y kerosene "EL FARO".
Labado — Engrase con "Mobil Gris" — Cambios de Aceite con "Mobil Oil" — Ajuste de Motores — Chapista para Carrozados — Vulcanización — Gomería.

Tapicero-Colchonero

Arreglo muebles tapizados en cuero o telas. - Renovación y confección colchones, sofás, camas, etc.
Acepto encargos para adquirir cotines y lana
JUAN JENDRA
Dorrego 68 — F. Varela
Frente a la fábrica de tejidos

Casa "De Gottardo"

Radio Philips — Cocinas Su-per gas y a gas de kerosene — Bicicletas — Repuestos — Computuras en general.
Acordamos CREDITOS con grandes facilidades de pago.
En su nuevo local:
Av. SAN MARTIN 343-345
Florencio Varela

FABRICA DE SODA

GUILLERMO DE MARTIN CALVI
Agentes de la Cerveza
QUILMES Y RILZ
PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTIROLI
UNION TELEF. 125

Zapateria

MAYUYO

EXPONE EN VIDRIERA SUS HERMOSOS MODELOS DE ESTACION

EL CONFORT Y EL BUEN GUSTO SE ACTUALIZAN EN ESTA NOVEDOSA PRESENTACION DE CALZADO PARA DAMAS.
MONTEAGUDO 200 — U. T. 36 - F. VARELA

Soc. Anon. Industrial y Comercial

VDA. DE SPREAFICO
SECCION FABRICACION DE
CARTUCHOS DE CAZA
U. T. 132 - F. VARELA

EL PLACER DE UNA BUENA MESA, ES UN BUEN VINO!... SOBRE TODO CUANDO ESTE ES BARATO.
VINOS "RIO NEGRO" (Clarete y Blanco).
VINOS "SAN JUAN" (Blanco) y "MENDOZA" (Tinto)
Envasados y Suelos

JOSE CADABON

REPARTO A DOMICILIO
VELEZ SANSFIELD esq. P. BOUREL - F. VARELA

Fabrica de Soda "PARA FAMILIAS" Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS
Concesionario: CERVEZA PALERMO
U. T. 117 - F. VARELA

Almacén "BARRIO CORTES"

Despacho de Bebidas y Comestibles. — Recepción de correspondencia para vecinos de la zona. REPARTO A DOMICILIO.
Su Nuevo Propietario
DOMINGO GIORDANO
U. T. 202 — FLORENCIO VARELA

Almacén "MOLINERO"

DE MOLINERO Hnos. y Cia.
MONTEAGUDO 2 — FLORENCIO VARELA
U. T. 102 — F. C. S.
OBRAJE EN: LUAN - TORO, F. C. O.

GRAN DESPENSA "LA ESTRELLA DEL SUR"

— de —
CARLOS FURBATO
Ferretería y Bazar en general — Especialidad en artículos comestibles — Conservas — Aceites — Vinos y licores.
Avda. SAMIENTO 198 — U. T. 128 — F. VARELA
(Villa Susana)

ALMACEN Y RESTAURANT "GIAMBRUNO"

de M. & F. VALDEZ
COMESTIBLES — EMBUTIDOS — PARRILLA
CANCHA DE BOCHAS CERRADA
U. T. 58 — FLORENCIO VARELA
Camino Afirmado — KILOMETRO 19

Gente que molesta a deshoras de la noche

Reiteradas quejas de vecinos provocan este comentario, cuya finalidad no es para la trascendencia o ulterioridades de orden policial, sino para y exclusivamente con carácter de advertencia a quienes, quizás, sin darse cuenta precisa de sus actos molestan ostensiblemente al vecindario que reposa a deshoras de la noche.
Las quejas de vecinos recibidas en nuestra redacción, expresiones — que invariablemente presen a sus domicilios desde lo hacen cantando y gritando en forma molesta para el vecino, tales molestias, se agudizan siempre en los barrios apartados de la zona céntrica del ejido urbano, como es el alejamiento del centro poblado favoreciera una impunidad a este pequeño delito callejero.

Hacemos un llamado de atención para que lo recojan quienes motivan este comentario, entendiendo que es necesario aprovechar nuestra advertencia a los efectos de evitar entonces que la órbita policial entre a tomar cartas en el asunto. Además, tenemos la casi seguridad, que, por conducto de los organizadores de los kermesses, será también estimado el alcance de este comentario, y como consecuencia, advertida la concurrencia sobre este particular, mediante el uso de los altavoces que funcionan en las mismas. La característica de buena organización de estas fiestas, que ha sido la nota derivatoria de la adhesión popular amplia con que las mismas cuentan noche a noche, impone este pequeño concurso en favor del vecindario que desea dormir tranquilamente.

Esperamos confiados en los locutores de las kermesses, para que su concurso retórico complementen nuestro llamado de atención.

Certificado de Vacuna

Serios inconvenientes plantea a diario a todos aquellos que han olvidado la obligatoriedad de este requisito legal e indispensable para tramitar cualquier asunto ante las oficinas públicas de gobierno.

Necesario es recordar una vez más a todos los residentes locales, que, la pertenencia del certificado de vacunación es absolutamente indispensable, pues, no se le dá curso en ninguna oficina de la administración pública a trámites o gestiones que inicien quienes no lo posean.

Al respecto, la Delegación local de la Dirección de Identificación Civil y Estadística General, cuyas oficinas funcionan en la casa municipal de 7.30 a 12 horas, reitera a la prensa varelense la necesidad de recordar, que, para la tramitación de la Cédula de Identidad, es indispensable el certificado de vacunación.

Estima recordar además, que, como la tramitación de la cédula civil deben hacerla indefectiblemente todos los habitantes bonaerenses durante el curso del corriente año, la vacunación se torna ineludible para aquellos que la hubieren realizado.

SE ALQUILA

Amplia sala a la calle. Especial para escritorio u oficina pública.
Ubicada a pocos metros de la estación ferroviaria, calle Juan Vázquez 125. F. Varela. TRATAR en la misma.

En nuestros jardines (Villa Susana)

Encontrará el pliego que galano y solicitado.

RAMOS Y CANASTAS ARTISTICAS PRESENTES FLORALES.

Propios de las fiestas tradicionales de NAVIDAD y AÑO NUEVO



Casa "SCROCCHI" COCHERIA

SEPELIOS, CASAMIENTOS. — ELEMENTOS MODERNOS. — ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS. ES ATENDIDA DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. — LOS MEJORES SERVICIOS AL MAS BAJO PRECIO.

U. T. 39 — FLORENCIO VARELA
Sucursal en Quilmes:
C. PELLEGRINI 311 — U. T. 1347 — Quilmes

Casa "COPANS"

MUEBLES — TRAJES DE CONFECCION Y MEDIDA — MERCADERIAS EN GENERAL.

YA ESTA DEFINITIVAMENTE INSTALADA EN SU LOCAL PROPIO, CALLE PRINGLES 42 — U. T. 6 FLORENCIO VARELA

Corralón de maderas y materiales de construcción

— DE —
ABEL L. LOPEZ
DEPOSITO DE FORRAJES

- PINTURERIA
- FERRETERIA
- Y
- ELECTRICIDAD

Reparto a Domicilio
Ventas por Mayor y menor
La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar.
Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SANSFIELD
U. T. 155 - F. VARELA



SUS TAREAS DOMESTICAS,

sin la ayuda de sus aparatos eléctricos, se recargarían y Ud. vería disminuida su propia comodidad.

Evítelo!... El manejo correcto y el arreglo por un electricista competente, de cualquier deterioro, le permitirán seguir realizando perfectamente sus quehaceres cotidianos.



COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Ltd.

Pintura - Empapelados
DECORADOS - LETRAS
Cualquier trabajo del ramo
artístico o de construcción.
Presupuestos - Proyectos
ENRIQUE LANDO
U. T. 9047 F. Varela

Sra. M. S. de Glauque
FRANCES - INGLES
Organiza para las próximas vacaciones
CURSOS MODICOS EN
GRUPOS y Particularmente.
ESPARA 484 - Fco. VARELA

PELUQUERIA
"RICARDO"
Servicio exclusivo para
Caballeros y Niños
JUAN VASQUEZ 267
F. VARELA

CASA PEITI
Radios General Electric
Equipos completos de 6 voltios
para zonas rurales
Taller de reparaciones
SE ACUERDAN CREDITOS
Humberto 1º 136 - F. Varela

CARPINTERIA MECANICA
- de -
MARTIN SPINARDI
Muebles - Puertas - Ventanas - Carrocerías - Instalaciones - etc.
Vázquez y 25 de Mayo
F. Varela

SUMAMENTE BARATO!
Excesivamente económico...
Puede usted vestirse bien y a la moda
EL NUEVO TALLER DE SASTRERIA
para hombres y señoras
- de -
NORBERTO MALLIATO
le brinda esa oportunidad.
VISITELO en
Calle MONTEAGUDO 327

Almacén "El Centro"
- de -
JOSE M. PARENTE
AVISA: A las familias del pueblo, que, su variado surtido de comestibles y bebidas, condicionado a las innovaciones comerciales y reformas introducidas en la casa, puede satisfacer ampliamente todas las exigencias del hogar.
Monteagudo esq. Humberto 1º
U. T. 136 - Fco. Varela

AGENCIA DE LOTERIA
"La Favorita"
AHORA EN:
MONTEAGUDO Nº 194
F. VARELA

"EL RECREO"
- de -
ROQUE ANGAROLA
ALMACEN - FERRETERIA -
BAZAR y Despacho de BEBIDAS
Av. S. Martín y Humberto 1º
- REPARTO A DOMICILIO -
U. T. 115 - F. VARELA

PRODUCTOS
Y. P. F.
NAFTA, KEROSENE, AGRICOL Y ACEITES.
Agente:
PEDRO F. BERNASCHINA
U. T. 171 - B. Mitre 278
FLORENCIO VARELA

Municipalidad de Florencio Varela

Calculo de Recursos para el ejercicio 1945

RUBROS IMPOSITIVOS	Capítulo Nº	Presición Año 1945
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y BALDIO	1	44.300.-
ABASTO Y DERECHO DE MATANZA	2	11.200.-
PATENTES DE AUTOMOTORES (Ley 4490)	3	54.400.-
PATENTES DE RODADOS	4	14.900.-
DERECHOS DE CONTROL POR INSPECCION DE HIGIENE Y SEGURIDAD	5	5.600.-
FESAS Y MEDIDAS	6	10.-
EDIFICACION, CERCCOS, VEREDAS, DELINEACIONES Y NIVELES	7	3.200.-
GUIAS DE CAMPANA	8	550.-
IMPUESTOS ATRASADOS	9	23.700.-
RECARGOS Y MULTAS	10	900.-
CEMENTERIO	11	6.800.-
PATENTES VARIAS	12	200.-
IMPUESTOS VARIOS	13	10.900.-
EVENTUALES	14	1.100.-
GOBIERNO DE LA PROVINCIA (Porcentaje Leyes Impositivas)	15	4.100.-
GOBIERNO DE LA PROVINCIA (Porcentaje arreglo y conservación de caminos, art. 24, inciso b) de la Ley 4204)	16	5.300.-
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	17	4.400.-
TOTALES		191.360.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Inc. Item Part.	RUBRO	CREDITO PARA EL EJERCICIO 1945			
		MENSUAL		ANUAL	
		Parcial	Total	Parcial	Total
Unico	CONCEJO DELIBERANTE				
" 1	Sueldos: Secretario	220.-	220.-	2.640.-	2.640.-
1	SUELDOS DE LA ADMINISTRACION				2.640.-
	Intendente, Gastos de representación	300.-		3.600.-	
1	1 Secretario	360.-		4.320.-	
1	1 Contador	240.-		2.880.-	
1	1 Tesorero	230.-		2.760.-	
1	1 Auxiliar 8º (Jefe Obras Públicas, Ingeniero)	220.-		2.640.-	
1	1 Auxiliar 9º (Jefe Inspección Veterinaria)	210.-		2.520.-	
3	3 Auxiliar 10º	210.-		2.520.-	
1	1 Auxiliar 11º	600.-		7.200.-	
1	1 Auxiliar 12º	190.-		2.280.-	
3	3 Ayudantes 1º	180.-		2.160.-	
1	1 Ayudante 3º	450.-		5.400.-	
1	1 Ayudante 4º	130.-		1.560.-	
1	1 Ayudante 6º	120.-		1.440.-	
2	2 Ayudantes 9º	100.-		1.200.-	
		140.-	3.680.-	1.680.-	44.160.-
1 2 1	1 Taqui-Dactilógrafo o dactilógrafo para trabajos especiales (450 horas anuales, a razón de \$ 2.- la hora)			900.-	900.-
2	PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA				
2	2 Ayudante Mayor (Recolector Basura con Equipo propio)	340.-		4.080.-	
1	1 Ayudante Principal	160.-		1.920.-	
1	1 Ayudante 2º (Capataz)	140.-		1.680.-	
1	1 Ayudante 2º (Tractorista y Rodados)	140.-		1.680.-	
1	1 Ayudante 4º (Tractorista y Rodados)	120.-		1.440.-	
2	2 Ayudante 6º (Peón)	200.-	1.100.-	2.400.-	13.200.-
2 2 1	5 Jornaleros, a razón de \$ 4.50 diarios, para la limpieza, barrido y riego de las calles sujetas a tasas por servicios municipales	472.50		5.670.-	
2 2 2	9 Jornaleros, a razón de \$ 4.50 diarios, para la reparación, zanjeo, terraplenamientos, abovedamientos, desagües, etc., de las calles del partido	850.50	1.323.-	10.206.-	18.871.-
3	GASTOS				
1 1	Generales:				
	Para gastos generales de la administración, compra de libros de contabilidad, y control, impresos, útiles de escritorio, franqueo, telegramas, fletes, pasajes, comunicaciones telefónicas, artículos de limpieza y reparaciones de máquinas de oficina			3.300.-	
2	Edictos, gastos y diligencias judiciales			500.-	
3	Chapas para patentes de rodados, tracción a sangre, bicicletas, material para su colocación y chapas domiciliarias			400.-	
4	Actualización del Catastro existente, referencias de dominio, elementos de dibujo, planos; gastos técnicos y contralores de alumbrado público y particular			500.-	
2	Salario Familiar:				
	Para cumplir decreto Nº 7081 en la administración			1.600.-	
3	Repuestos y reparaciones de Rodados:				
	Para atender los repuestos y reparaciones de rodados en general, incluso neumáticos			1.500.-	
4	Combustibles y lubricantes:				
	Para la provisión de combustibles y lubricantes en general			3.000.-	
5	Ferros y herraduras:				
	Para atención de ferros y herraduras del ganado			499.-	
6	Publicaciones:				
	Para publicaciones de los balances de Tesorería, Comprobación y Saldos, Memoria, Ordenanza y actos administrativos			1.200.-	
7 1	Comisiones:				
	Para el pago del 8% de comisión sobre la cobranza del impuesto de alumbrado, adicional, limpieza, baldío e impuestos atrasados que no ingresen por vía de apremio			4.000.-	
2	Para el pago de comisiones a letrados o procuradores			8.000.-	
8	Fiestas Públicas:				
	Para festejos patrios, patronales y actos públicos			2.000.-	
	AL FRENTE			26.499.-	76.771.-

Rubro	CREDITO PARA EL EJERCICIO 1943			
	MENSUAL		ANUAL	
	Parcial	Total	Parcial	Total
DEL FRENTE				
Aporte Jubilatorio:				
Aporte Jubilatorio del personal de la administración				
Viáticos:				
Para el pago de viáticos del personal en comisión				
Alumbrado y calefacción:				
Para el pago de alumbrado y calefacción en las dependencias municipales				
Eventuales:				
Para gastos imprevistos				
Inspecciones:				
Para el pago de inspecciones a la Dirección de Pavimentación, art. 1º Ley 4609				
Calles y Paseos Públicos:				
Elementos para su cuidado y conservación				
ASISTENCIA SOCIAL				
Sueldos Asistencia Pública:				
1 Auxiliar 5º (Director-médico)	250.—		3,000.—	
2 Ayudante 1º (Médicos)	300.—		3,600.—	
2 Ayudante 2º (Chauffeur y caba)	280.—		3,360.—	
2 Ayudante 3º (Practicantes)	160.—		1,920.—	
1 Auxiliar 10º (Enfermera)	60.—		720.—	
1 Ayudante 11º (Personal de servicio)	50.—		600.—	
Gastos mantenimiento Asistencia Pública:				
Para drogas, material de curación, alimentos y todo gasto para el mantenimiento de la Asistencia Pública local		1,100.—		13,200.00
Para alquileres				
Subvenciones a Hospitales:				
Para subvenciones a hospitales de localidades vecinas, en compensación de atención de enfermos del partido		4,000.—		
Para la Sala de Primeros Auxilios local		720.—		
Subvenciones a Instituciones de Beneficencia:				
A la Cooperadora de la Escuela N° 1		600.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 2		4,400.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 3		350.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 4		250.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 5		100.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 6		30.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 7		50.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 8		50.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 10		70.—		
A la Cooperadora de la Escuela N° 11		350.—		
Al Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón		350.—		
Servicios Fúnebres a Indigentes:				
Para estos fines		600.—		
Subvenciones a Entidades Culturales y Deportivas:				
Al Club "Varela Juniors" para amortización de su deuda por la compra del edificio social		2,000.—		
Al Centro "Cultural Sarmiento", para amortización de su deuda del edificio social		1,000.—		
A Doña Luisa Di Franco de Palacios, Contribuyendo al funcionamiento de la "Escuela de Jardinería y Floricultura", que deberá colaborar con esta Municipalidad, a razón de \$ 50.— mensuales		600.—		
Otros subsidios y asignaciones:				
Contribución a los gastos del Juzgado de Paz, a razón de \$ 80.— mensuales		960.—		
A la Comisaría local para forrajes como retribución por el arreo de los animales sueltos en la vía pública, a razón de \$ 50.— mensuales		600.—		
Beneficencia a Indigentes:				
Para recetas, medicamentos, partos y radiografías a pobres de solemnidad		1,280.—		18,760.—
ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS				
Semovientes:				
Para adquisición de semovientes y arneses para los mismos		499.—		
Materiales y Herramientas:				
Para adquisición de materiales y herramientas en general		2,000.—		
Calles y Paseo Públicos:				
Adquisición de plantas y árboles para calles, plazas y jardines		1,000.—		
Obras Públicas:				
Para refecciones de edificios de propiedad municipal y construcciones de obras públicas, previa autorización de la Intervención Federal y cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 60 y 61 de la Ley 4687		1.—		3,500.—
SERVICIO DE LA DEUDA				
Deuda Consolidada:				
Para el servicio de Bonos de Pavimentación de la Avenida San Martín, correspondientes a 4 cuotas trimestrales de las cuentas N° 13 y 62		4,774.—		
Para el servicio de bonos de pavimentación frente a prop. municipales		2,000.—		
Deuda Flotante:				
Para el pago de la deuda flotante registrada en el Inventario General de la Administración al 31 de Diciembre de 1944		1,000.—		7,774.—
ALUMBRADO PUBLICO:				
Para el pago del servicio de alumbrado público del Partido y ampliación de focos		85,500.—		85,500.—
ARREGLO Y CONSERVACION DE CAMINOS:				
GOBIERNO DE LA PROVINCIA (Porcentaje arreglo y conservación de caminos, Art. 24 inciso b) de la Ley 4204)		5,300.—		5,300.—
TOTAL				101,360.—

Dr. CARLOS MARIA CABELLO
Comisionado Municipal

PEDRO R. MOM
Secretario

Notas Municipales

(De la información periódica que se libera al servicio de prensa local por conducto de la Intervención Municipal en la Comuna.)

DEROGASE LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA SOBRE CONSTRUCCION DE VEREDAS EN RADIOS URBANOS QUE COMPENDAN CALLES NO REPAVIMENTADAS

Se ha resuelto un problema edilicio y satisficido a la vez una aspiración del vecindario afectado

Por decreto municipal de reciente data —condicionado a la resolución del Poder provincial que se produjera como consecuencia del petitorio elevado por las autoridades actuales de la Comuna—, ha sido resuelto un problema de orden edilicio y de importante alcance para cuantiosos intereses vecinales, afectados por la vigencia de la ordenanza sobre construcción de veredas en el éjido del pueblo.

El decreto referido, por cuyo contenido queda derogada la vigencia de esa ordenanza en cuanto a los radios que comprendían calles sin repavimentar —empedrado bruto—, dice así:

Vistos los términos de la Resolución N° 6495 del Ministerio de Gobierno de la Intervención Federal que dice:

"1º — Autorízase al señor Comisionado Municipal de Florencio Varela para suscribir transitoriamente la adhesión de la Ordenanza de Veredas de fecha 23 de mayo de 1943 en cuanto se refiere a las calles no repavimentadas en la localidad; debiendo los propietarios que se acojan a esa franquicia mantener en buen estado de conservación las aceras existentes, reconstruyéndolas dándose un ancho adecuado si así lo estimara conveniente la Municipalidad, todo ello sin derecho a ulterior reclamación por perjuicio resultante del cambio de niveles.

"2º — Para su conocimiento y efectos, vuelva a la Municipalidad de Florencio Varela.

"Firmado: Pedro F. Pirán.
EL COMISIONADO MUNICIPAL DE FLORENCIO VARELA, DECRETA:

1º — Dándosele cumplimiento, declárase vigente desde la fecha el decreto Municipal N° 417 de fecha 13 de noviembre de 1944.

2º — Regístrese, tómesese razón por donde corresponda pase a Oficina Técnica a sus efectos, comuníquese y publíquese.

Enero 1º de 1945. Firmado: Dr. CARLOS M. CABELLO, Comisionado Municipal - PEDRO R. MOM, Secretario.

CINE PALAIS

JUEVES 25 DEL CTE.

Tarde y Noche

- Noticiero Nacional.
- "El que juega siempre pierde" - Variedad de titeres en colores.
- "El Rancho la melodía" - Película del oeste americano, con Gene Autry.
- 3º y 4º ep. de "Dick Tracy contra el crimen organizado".
- "Angelitos con faldas" con Dorothy Lamour, Fred Mc Murray y Betty Hutton.

Gustos - Calidad y Precios TIENDA LA CENTRAL
FLORENCIO VARELA
MONTEAGUDO 101 al 107

Noticias Sociales

DEFUNCIONES

—El sábado 13 del cte., dejó de existir como consecuencia del rápido proceso de una dolencia de carácter grave, la Sra. Juana Rey de Martínez.

Perteneciente a una conocida familia residente en la zona rural de este pueblo, su prematura desaparición, —ocurrida a los 38 años de edad—, ha sido muy

DE TURNO SABADO 20 Y DOMINGO 21 DEL CTE.

Farmacia "LORENZELLI" — Monteagudo y B. Mitre - U. T. 34, Varela.

lamentada en el círculo de sus relaciones. Nuestro pésame.

Mañana a la noche actuará en las kermesses el conjunto artístico de la Asociación Folklórica Paraguaya

El domingo próximo presentarán al popular "Semillita"

EL HOMENAJE A LA COLECTIVIDAD ITALIANA SE CELEBRARA EL SABADO 27 DEL CTE.

Dos espectáculos de indudable atracción pública serán presentados en las próximas fiestas de las kermesses que auspicia y patrocina el Club Varela Juniors, pues, mañana a la noche actuará el conjunto artístico de la asociación folklórica paraguaya, y el domingo próximo se presentará en el proscenio al popular "Semillita".

El primero de los números referidos está integrado por figuras conocidas en el público vareliense, ya que han actuado en la sede del club organizador en circunstancias de una de las tantas celebraciones efectuadas en el seno de la entidad, destacándose la orquestación del conjunto musical y la melodiosa voz de la cancionista Raquel Martínez. La presentación del domingo, exime todo comentario auspiciatorio la sola enunciación de la popular figura radio-teatral del referido cómico.

Para el sábado 27 del cte., se anuncia el homenaje que los organizadores de estas fiestas tributarán a la colectividad italiana residente en el pueblo, y en

SE VENDEN - BIEN UBICADOS

UN TERRENO, de 20 metros de frente por 65 mts. de fondo, bien alambrado.

UNA QUINTA, de 25 mtrs. de frente por 95 mtrs. de fondo, con muchos árboles y bien alambrada.

INFORMES: Almacén "La Curva" - E. S. Zeballos.

COMPRO FRACCION DE CAMPO en esta zona. Superficie aproximada a 10 Hectáreas. Ofrec. a Gral. Paz 821. QUILMES.

MATRIMONIO - Para caseros. SE OFRECE. REFERENCIAS en esta Redacción: 25 de Mayo 216 - F. Varela.

ESTACION DE SERVICIO PERMANENTE Y. P. F. DE JUAN GIAMBRUNO

Avda. SAN MARTIN esq. Bm.é. MITRE — U. T. 140 — F. VARELA

Lavado — Engrase — Accesorios — Lustrado de coches — Venta de Productos Y. P. F.

Representante exclusivo en la zona de BATERIAS "WILLIARD"

EQUIPO ELECTRO LUX

Para limpieza, desinfección y perfumado interior de los coches.

ESTA ESTACION DE SERVICIO ESTA AUTORIZADA PARA FUNCIONAR LOS DIAS SABADOS.

Llame por teléfono a cualquier hora y será atendido donde se encuentre.

C. C. SARMIENTO UNIVERSIDAD POPULAR

Existen aun en el local de la Universidad Popular una gran cantidad de trabajos prácticos, que fueron expositos en la última muestra pública realizada. La directiva de esta entidad concierne a los respectivos alumnos que los retiren a la brevedad posible.

BIBLIOTECA PUBLICA

Con acuerdo a la estadística de lectores, el número de concurrentes durante el año 1944 ha superado en 5.624 a la cifra que acusa la estadística del año 1943.

La clasificación del total de lectores, cuyo número alcanzó a 17.645, acusa una cantidad considerable de lectores "fuera del local", con respecto a los que han cumplido esa tarea ilustrativa en la sala de la biblioteca; la cantidad de varones con respecto a mujeres, no tiene variantes apreciables, igualmente que las cifras de clasificación de mayores y menores, notándose en cambio una enorme diferencia en la apreciación de concurrentes argentinos con respecto a extranjeros. El movimiento total de volúmenes ha alcanzado a la cantidad total de 9.606.

Estas cifras, que acusan un aumento considerable con respecto a otros años, establecen por sí solas la obra de difusión ilustrativa que realiza esta entidad en nuestro medio.

Bodegas y Viñedos

— de —

S. PANASCI e HIJOS VINOS especiales de "LA COSTA"

PEDIDOS: Por correspondencia a F. VARELA, F.C.S.

VERANEE EN MAR DEL PLATA CONFORTABLEMENTE ATENDIDO

"Hotel Lucarno"

— de —

JOSE P. LUCARNO

Ubicado frente a PLAZA LURO en el corazón de la ciudadela balnearia y a 4 cuadras del mar.

Calle San Luis 1652 — U. T. 5268 - Mar del Plata

Diabéticos y Obesos

EVITEN LA MOLESTIA DE VIAJAR CON PAQUETES COMPREN EN LA LOCALIDAD LOS PRODUCTOS

"DIETIS"

Los distribuye:

"LA MOLINERA"

en la zona.

Los PRECIOS son iguales que en la Capital Federal.

— Sin recargo —

MONTEAGUDO 189 - U. T. 154 - F. VARELA

El presente mes de Enero en CASA GUTANI

ES UN MES DE GRANDES REBAJAS EN TODOS SUS ARTICULOS DE ESTACION VERANIEGA

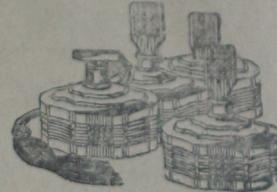
Las ventajas prácticas que siempre ha ofrecido

CASA GUTANI MONTEAGUDO 167 al 71 — U. T. 0046 - F. VARELA

A SUS COMPRADORES SON LAS SIGUIENTES

Precios - Bondad en sus Artículos - Y Garantía de Calidad Absoluta

Artículos para Regalos



EL MAS VARIADO SURTIDO

LA MAS DELICADA PRESENTACION

EN ARTICULOS DE CRISTALERIA - CERAMICA - LOZA Y ELECTRICIDAD, EN GENERAL encontrará visitando mi exposición

OSCAR B. MARTINO

MONTEAGUDO 117 - Fco. VARELA

Tienda El Morenito

EN PLENA TEMPORADA REALIZA OFERTAS DE POSITIVA CONVENIENCIA

MEDIAS PARA Sra. — pura seda natural, malla muy transparente, talón alto, pié francés, en colores del momento \$ 5.50
FINOS ALGODONES IMPORTADOS — colores firmes de gran resultado, ancho 0.80 ctm. 1.40
SOBERBIO TUSSAR DE HILO Y SEDA - conjunto de hermosos colores, especial para trajes, ancho 0.90 ctm. 3.00
SEDAS ESTAMPADAS - gran colección de hermosos colores firmes al lavado, ancho 0.90 ctm. 2.95

Tienda "EL MORENITO"

MONTEAGUDO 1 — U. T. 233 — F. VARELA RECOMIENDA A SU ESTIMADA CLIENTELA LA ADQUISICION DE ESTOS ARTICULOS PUES SON TODOS DE CALIDAD INMEJORABLE.

Granja "EL FENIX"

M. PIZZORNO é Hijos

Saludan a su vastísima y distinguida clientela y les comunican que en la presente temporada podrán adquirir en sus viveros la variedad de especies seleccionadas en:

Frutales, Forestales y de Ornato para Parques y Jardines

U. T. 158 - F. VARELA

CIENTO ONCE

CIGARRERIA — LOTERIA — LIBRERIA

Artículos para colegiales — Utiles de escritorio — Tabacos extranjeros de calidad y de fabricación nacional.

MONTEAGUDO 111

F. VARELA

Materiales de Construcción - Muebles - Artefactos eléctricos y objetos varios - Nuevos y usados

Visite nuestro local: AV. SARMIENTO 226 - F. Varela SE ACEPTAN CONSIGNACIONES